

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20811** *MÁRMOLES ALDITURRIAGA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 105/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Emilio Gómez Giménez contra la empresa Mármoles Alditurriaga, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de junio de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 467,39 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.R.J.S., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120047126-1**